

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002009931	Fecha de emisión:	03-05-2021	Fecha de aceptación: 05-05-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PABLO SEXTO	RUC:	1460020480001	Teléfono: 072 765217 08-0713434
Persona que autoriza:	ING. LENIN VERDUGO	Cargo:	ALCALDE	Correo electrónico: municipiopablosexto@hotmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANGEL OSWALDO POMA GUAILLAS		Correo electrónico: oswaldo-poma@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	PABLO SEXTO
	Calle:	ISIDORO FORMAGGIO	Número:	s/n
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	ALCALDÍA
	Parroquia:	PABLO SEXTO, CABECERA CANTONAL		
	Intersección:	30 DE OCTUBRE		
	Teléfono:	072 765217 08-0713434		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8H00 A 16H00		
	Responsable de recepción de mercadería:	OSWALDO POMA/ EDINSON CAJAS		
Observación:	PARA COORDINAR CUALQUIER INFORMACIÓN USTED PUEDE LLAMAR AL 073702570 EXT. 108 0967441137- OSWALDO POMA			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ANGEL OSWALDO
POMA GUAILLAS

Persona que autoriza

Nombre: ING. LENIN VERDUGO

Máxima Autoridad

Nombre: WILMER LENIN
VERDUGO GONZALEZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000917	*BORRADOR DE PIZARRON (MADERA Y TELA) BORRADOR DE PIZARRON MADERA Y TELA MARCA: ZUMAG - MATERIAL PARTE INFERIOR: MADERA - MODELO: BORRADOR PARA PIZARRÓN MADERA Y FELPA - COLOR: CAFE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: TELA FELPA - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 12 CM - PESO: 56 G - ESPESOR: 2.5 CM - TIPO: RECTANGULAR - ANCHO: 4.7 CM - FABRICANTE: VILLA MANUEL	5	0,3300	0,0000	1,6500	12,0000	1,8480	7.3.08.04

Subtotal	1,6500
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1980
Total	1,8480
Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,8480

Fecha de Impresión: lunes 10 de mayo de 2021, 10:13:35